

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12552 VALENCIA

Doña Pilar Lluna Gascó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 64/2013, habiéndose dictado en fecha 14/3/13 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la persona física D. Ricardo Meliá Chuliá con CIF 22512707P, decretándose la intervención de las facultades del mismo, habiéndose designado administrador concursal a D. Rafael Encarnación Puertos, con DNI 20166229-J, con domicilio profesional en Paseo de las Facultades 12, pta. 14, de Valencia, teléfono 963696408, y correo electrónico rencarnacion@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 14 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130014760-1